



Experiencia a la Vanguardia

G-0053/2024

México D.F., a 5 de Marzo de 2024

CONAMER: Anteproyecto del segundo período vacacional de la Secretaría de Salud (SSA)

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

La **Secretaría de Salud (SSA)** ha dado a conocer como **Anteproyecto CONAMER** el "**Acuerdo por el que se consideran días inhábiles para la Secretaría de Salud, sus unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados, los que se indican**", con número de expediente [02/0010/050324](https://expediente.02/0010/050324):



[inhábiles SSA.pdf](#)

Días Inhábiles:

- Adicionalmente a lo días inhábiles establecidos en el artículo 28 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo la Secretaría de Salud, sus unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados, entre otros, la **COFEPRIS**, considerarán como **días inhábiles, el 28 y 29 de marzo del 2024**

Criterios:

- Durante los días mencionados en el punto que antecede al presente **no correrán los plazos que establecen las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables**
- No obstante la suspensión de plazos, la Secretaría de Salud, sus unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados proveerán todo lo necesario para que en todos los trámites que resulten indispensables y/o urgentes, **se mantengan en labores el personal necesario** para no afectar las funciones propias de los mismos

Vigencia:

- El presente acuerdo prevé entrar en vigor al **día siguiente de su publicación** en el Diario Oficial de la Federación (DOF)

Se recomienda a nuestros agremiados **tomar las medidas preventivas necesarias** para evitar afectaciones en los tramites de las regulaciones emitidas por la Secretaría de Salud-COFEPRIS,

durante los días señalados

Las dudas y comentarios relacionados con el Anteproyecto de referencia, podrán ser remitidos a la **Dirección Operativa** mediante el correo electrónico: lucy.castillo@caaarem.mx y alexis.sanchez@caaarem.mx

ATENTAMENTE

RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA

<https://www.cofemersimir.gob.mx/portales/resumen/56815>
LRV/LNCC/AESH

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor; se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.